

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 794

Impreso el día 25 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 3 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Treinta** años de actividad académica de la Facultad Regional del Neuquén UTN (Universidad Tecnológica Nacional), ubicada en la localidad de Plaza Huinca, provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito **Villar Molina** y **San Martín**. (6.378-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Villar Molina y el señor diputado San Martín, por el que se expresa beneplácito por los 30 años de actividad académica de la Facultad Regional del Neuquén UTN, celebrado el 12 de septiembre de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de octubre 2016.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales. – Claudio J. Poggi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gilberto O. Alegre. – Mario D. Barletta. – Alicia I. Besada. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. – Josefina V. González. – Leonor M. Martínez Villada. – Soledad Martínez. – María L. Masín. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – Carlos

G. Rubín. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los 30 años de actividad académica de la Facultad Regional del Neuquén UTN (Universidad Tecnológica Nacional), ubicada en la localidad de Plaza Huinca, cumplidos el pasado mes de marzo y celebrados el 12 de septiembre de 2016, conjuntamente con la decimosexta colación de grado de la institución.

María I. Villar Molina. – Adrián San Martín

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Villar Molina y el señor diputado San Martín, por el que se expresa beneplácito por los 30 años de actividad académica de la Facultad Regional del Neuquén UTN, celebrado el 12 de septiembre de 2016, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.